

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.
DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 41 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LA C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 3 SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A SOLICITUD DEL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ART. 8 DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS EN SU FRACCIÓN III, INCISO G) Y LA MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO, RELATIVO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MENCIONADO ORGANISMO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5578, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 3; INCISO A FRACCIONES XII Y XVI DEL ARTÍCULO 4; ARTÍCULO 23; PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO Y FRACCIONES I A VI, VII Y IX DEL ARTÍCULO 32; FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 39; ARTÍCULO 47; ARTÍCULO 109 BIS Y 124 DE LA LEY DE ESTATAL DE SALUD, PRESENTADA POR DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA.- INTERVINO EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.- NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4465 Y 5187, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI, DEL LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL, DENOMINADO “VENTA CLANDESTINA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA. ASÍ MISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR SEIS CIUDADANOS, DE REFORMA AL ARTÍCULO 189 DEL MISMO ORDENAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE CONSIDERE COMO DELITO LA CONDUCTA DE VENDER BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD, SIN PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE O VENDERLA DE MANERA CLANDESTINA, O VENDERLA FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA TALES FINES. ACORDÁNDOSE QUE NO SON DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SEÑALÓ QUE POSTERIORMENTE PRESENTARÁN UNA INICIATIVA RELATIVA A ESTA PROBLEMÁTICA. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5776 Y 5783, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ELISA LILIÁN ELIZONDO TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXI LEGISLATURA, PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, SE SIRVA INSTRUIR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DISMINUYA EL PRECIO DEL GAS NATURAL EN UN 30 POR CIENTO, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, EL DIESEL Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS USUARIOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EN FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXXI LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, SE SIRVAN A LA BREVEDAD POSIBLE, REMITIR A ESTE CONGRESO, UN INFORME DETALLADO DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO A QUE HACE REFERENCIA EL “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN DESCUENTO EQUIVALENTE A UNA REDUCCIÓN DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE LA FACTURA PROMEDIO NACIONAL DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES DEL GAS NATURAL”, PUBLICADO EN FECHA 28 DE MAYO DE 2009, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.- **ACORDÁNDOSE SOLICITAR AL TITULAR**

DEL EJECUTIVO FEDERAL, AMPLIAR EL PLAZO DEL SUBSIDIO EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA TEMPORADA DE VERANO PARA QUE INICIE EL 1° DE MARZO Y TERMINE EL 31 DE OCTUBRE. ASIMISMO, INFORME CUÁL HA SIDO EL BENEFICIO EN CONCRETO QUE HAN OBTENIDO LOS USUARIOS DOMÉSTICOS CON EL SUBSIDIO APLICADO AL GAS NATURAL.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HERNÁN SALINAS WOLBERG.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, HIZO UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL PADRE ROBERTO INFANTE CASTAÑEDA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DE AYER; SER HUMANO EXCEPCIONAL QUE NOS DEJÓ UN GRAN EJEMPLO DE SOLIDARIDAD CON LOS MÁS NECESITADOS. SU PRINCIPAL OBRA POR LA QUE FUE RECONOCIDO “EL COMEDOR DE LOS POBRES”, REBAUTIZADO CON LOS AÑOS COMO “EL COMEDOR DEL PADRE INFANTE”. CON EL PASO DE LOS AÑOS PUSO EN MARCHA UN SEGUNDO COMEDOR Y FINALMENTE UN TERCERO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. POR ESTA LABOR ALTRUISTA Y GENEROSA EL PADRE INFANTE FUE RECONOCIDO POR LA COMUNIDAD CON LAS MEDALLAS DIEGO DE MONTEMAYOR, QUE OTORGA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y LA DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, DEL MUNICIPIO ESCOBEDENSE. ADEMÁS LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO QUE LE FUE OTORGADA EN 1987, DENTRO DEL CAMPO DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL, RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO PÉREZ ORTEGA SOLICITÓ UN MINUTO DE APLAUSOS EN SU MEMORIA. INTERVINO TAMBIÉN LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, EN EL RECONOCIMIENTO AL PADRE INFANTE. SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS. DESCANSE EN PAZ.

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTE A TODOS LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE A LOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES HOMOLOGUEN Y ACTUALICEN EN SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8, 15, 21 Y 21 BIS, DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, ASÍ COMO LAS RECIENTES REFORMAS AL ARTÍCULO 2 DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, APROBADAS EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008.- INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON UNA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, QUE SE NOTIFIQUE

TAMBIÉN AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ESTA RESOLUCIÓN, PARA QUE EL ÁREA DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTÉ EN LA MISMA TESITURA, Y A SU VEZ QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO QUE LE TOCA EL MANEJO Y CONTROL Y COMUNICACIÓN CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO PUEDA INSERTAR ESTE PUNTO DENTRO DEL CONSEJO METROPOLITANO. - FUE ACEPTADA LA PROPUESTA DE ADICIÓN POR EL PROMOVENTE. INTERVINO TAMBIÉN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HIZO UN ENÉRGICO RECLAMO AL EJECUTIVO FEDERAL, PORQUE ES INCOMPRENSIBLE UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD CON UNA ALZA DE IMPUESTOS; A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES QUE VOTARON LA LEY DE INGRESOS PARA EL 2010, RECLAMO QUE HACE A NOMBRE DE LOS NUEVOLEONESES POR LA FALTA DE LEALTAD Y SENSIBILIDAD AL APROBAR AUMENTO EN LOS IMPUESTOS DEL I.V.A. Y DEL I.S.R., QUE AFECTA A LA CLASE MEDIA Y CLASE BAJA. POR ELLO, HIZO UNA REFLEXIÓN Y PREGUNTÓ A LOS LEGISLADORES, QUÉ LE DIRÁN A LOS NEOLEONESES CUANDO PREGUNTEN POR QUÉ AHORA SUS INGRESOS LES ALCANZAN MENOS. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A CREAR LA PROCURADURÍA ESTATAL DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN ORGANISMO EN EL ESTADO QUE TENGA FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES COMPETENCIA DEL ESTADO CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS AMBIENTALES APLICABLES, QUE TIENDAN A LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SE REFIRIÓ A LO OCURRIDO ESTE FIN DE SEMANA CON REFERENCIA A LAS TOMAS DE PROTESTA DE LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MENCIONA EL DIPUTADO QUE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOS CIUDADANOS

TUVIERON OPORTUNIDAD DE PLANTEAR SUS DEMANDAS A LOS DIVERSOS CANDIDATOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUIENES EN BASE A ESA CONSULTA DISEÑARON SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO E HICIERON SU PROPUESTA ELECTORAL. Y QUE PRECISAMENTE EN ESTOS DÍAS CUANDO ARRANCARON LOS NUEVOS GOBIERNOS MUNICIPALES LOS CIUDADANOS HAN VISTO CON SATISFACCIÓN CÓMO LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTA CATARINA, HAN LLEVADO ACCIONES CLARAS Y CONTUNDENTES TENDIENTES A CUMPLIR CON LA EXIGENCIA PLANTEADA POR LOS CIUDADANOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, ENTRE ELLAS EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA INSEGURIDAD. SEÑALA QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL MANIFIESTAN SU APOYO A ESTAS ACCIONES DECIDIDAS Y DE GRAN ALCANCE CIUDADANO, DESTINADAS A CAMBIAR LAS COSAS EN ESTA ENTIDAD, ESPERANDO QUE ESTOS EJEMPLOS SE EXTIENDAN A MÁS ACCIONES DE GOBIERNO EN DISTINTOS ÁMBITOS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 001/2009 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RAMÓN VILLAGÓMEZ GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PROFR. JORGE ANTONIO IBARRA DE LA FUENTE, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA C. MARÍA GUADALUPE QUINTANILLA GARZA, SINDICO PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
2. OFICIO NÚM. 002 SIGNADO POR EL C. SANTOS JAVIER GARZA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PARA DAR ALCANCE AL OFICIO NO. 0284/2009

GIRADO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2009, RELATIVO A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6091 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIOS NÚM. SA/002/09 Y SA/003/09 SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE APROBÓ OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LOS CC. REGIDORES JAIME DANIEL PÉREZ CAVAZOS Y EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ME CONFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL TESTAMENTO ES EL DOCUMENTO DONDE CONSTA LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DEL TESTADOR, DISPONIENDO DE BIENES Y DE ASUNTOS QUE LE ATAÑEN PARA DESPUÉS DE SU MUERTE, LA QUE OTORGA DE PALABRA Y POR MINUTA FIRMADA DE SU PROPIA MANO, QUE HA DE LEERSE ANTE

NOTARIO Y TESTIGOS O SOLO ANTE TESTIGOS, O EL NÚMERO Y CONDICIONES DETERMINADOS POR LA LEY CIVIL, EL CUAL SE PROTOCOLIZA COMO ESCRITURA PÚBLICA, PLASMANDO LA DECISIÓN DE LA PERSONA CON RESPECTO A SU PATRIMONIO, DESIGNANDO A LOS BENEFICIARIOS, QUIENES FRECUENTEMENTE SON LOS FAMILIARES. SU FINALIDAD BÁSICA ES QUE SIRVA COMO SOPORTE PARA LA FAMILIA Y NO COMO GENERADOR DE CONFLICTOS ENTRE LA MISMA. EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO MEXICANO TIENE UN CIMIENTO FUNDAMENTAL QUE ES LA CONSTITUCIÓN, EN LA QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, CONSIDERADAS LA PARTE DOGMÁTICA, QUE CONTIENEN EL CATÁLOGO MÍNIMO DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ENTRE LOS QUE SE DECLARA LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA Y SU NECESIDAD DE PROTEGERLA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO. SIENDO QUE LA PROTECCIÓN FAMILIAR, ES UNA GARANTÍA DE LA QUE GOZA TODO INDIVIDUO, POR SU IMPORTANCIA SE ENCUENTRA INSTITUIDO EN LA PROPIA LEY FUNDAMENTAL; EN EL ARTÍCULO 4º, SEGUNDO PÁRRAFO, QUE SEÑALA: “EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.”. IGUALMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LO RECONOCE EN EL ARTÍCULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO: “EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA

INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.” A DIFERENCIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, CONSIDERA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRACIÓN, ADEMÁS DEL DESARROLLO DE LA FAMILIA. ESTO QUIERE DECIR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DADA LA CONSIDERACIÓN QUE TIENE DE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA COMO LA BASE DE LA SOCIEDAD, ESTAMOS COMPROMETIDOS COMO REPRESENTANTES POPULARES DE PROTEGER SU INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, Y SABEMOS QUE EXISTEN MUCHAS FORMAS DE PROTEGER ESTA INTEGRACIÓN, SIENDO UNA DE ELLAS, LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR. ES POR ELLO QUE SE PROPONE UNA REFORMA A LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA FACILITAR EL ACCESO ECONÓMICO A TODAS LAS PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE SU TESTAMENTO, ESTABLECIENDO LOS HONORARIOS QUE DEBIERAN PERCIBIR LOS NOTARIOS EN ESTE RUBRO. POR ESTA RAZÓN HAGO REFERENCIA PRIMERAMENTE QUE LA FEDERACIÓN EN UN ESFUERZO PARA QUE LA CIUDADANÍA ADQUIERA LA CULTURA DE OTORGAR TESTAMENTO, DESDE EL AÑO 2003 INICIO EL PROGRAMA “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO”, LAS VENTAJAS DE ESTE PROGRAMA SON LAS DE PROPICIAR LA UNIDAD FAMILIAR, CONTRIBUYENDO A DAR CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS, OFRECER UNA REDUCCIÓN DE COSTOS, Y FORTALECE LA LEGALIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO. ESTE PROGRAMA

ACTUALMENTE ESTA PUESTO EN MARCHA EN EL ESTADO, MISMO QUE ES IMPULSADO DE MANERA DIRECTA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO Y LOS CONSEJOS Y COLEGIOS DE NOTARIOS DE TODO EL PAÍS. SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SOLO EL 10 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE EDAD ADULTA HA TRAMITADO SU TESTAMENTO, ESTO INDICA QUE NO ES SUFICIENTE EL MES DE SEPTIEMBRE PARA QUE LAS PERSONAS Y ESPECIALMENTE LOS MÁS NECESITADOS SE DECIDAN A REALIZAR SU TESTAMENTO, POR LO CUAL CONSIDERO QUE ES NECESARIO IMPULSAR UNA REFORMA QUE PERMITA TRAMITAR EL TESTAMENTO EN CUALQUIER MES DEL AÑO, HACIÉNDOSE LA DEBIDA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE AYUDE A CREAR CONCIENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONENSE EN LA BÚSQUEDA DE DAR SEGURIDAD A SUS FAMILIAS A PARTIR DEL PATRIMONIO FAMILIAR. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE SIRVA A SOMETER A VOTACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 17.-** LOS NOTARIOS NO SERÁN REMUNERADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO,

SINO QUE TENDRÁN DERECHO DE COBRAR A LOS INTERESADOS, EN CADA CASO, LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS REGLAS QUE SEÑALE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE. EXCEPTO EN EL CASO DE LOS TESTAMENTOS, DONDE LOS NOTARIOS SOLO PODRÁN COBRAR AL TESTADOR HASTA 35 SALARIOS MÍNIMOS, CONSIDERÁNDOSE QUE SE HICIERE DENTRO DE LA OFICINA DEL NOTARIO, Y ADEMÁS DE QUE EL VALOR TOTAL A HEREDAR NO SUPERE EL MONTO DE \$2,000,000.00 DE PESOS, TOMANDO COMO BASE LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL VALOR FISCAL, EL PRECIO DE LA OPERACIÓN O EL AVALÚO.

TRANSITORIO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EN ESPERA QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA APROBADA POR ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LES REITERO LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN Y RESPETO. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”

C. PRESIDENTE: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE 6092 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6092) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE**

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE 6092 QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. ING. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADA POR LOS CC. REGIDORES JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO Y ELENITZA CANAVATI HADJÓPULOS, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RESPECTIVAMENTE. ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2009, SE ACORDÓ APROBAR LAS SOLICITUDES QUE PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORES JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO Y ELENITZA CANAVATI HADJÓPULOS, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RESPECTIVAMENTE. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑA A SU ESCRITO DE CUENTA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESE R. AYUNTAMIENTO. SOLICITANDO ADEMÁS, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CUBRIR LA VACANTE.

CONSIDERACIONES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER A LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE: *ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA. EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA: ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE*

EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2009, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA C. ELENITZA CANAVATI HADJÓPULOS, Y COMO SUPLENTE DE LOS MISMOS, A LOS CC. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS Y JUAN CARLOS BENAVIDES MIER RESPECTIVAMENTE. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO

PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO A LOS CC. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS Y JUAN CARLOS BENAVIDES MIER PARA QUE ASUMAN LOS CARGOS DE REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LOS CC. PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, EL C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO Y LA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PROPIETARIA ELENITZA CANAVATI HADJÓPULOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA

PRIMER REGIDORA SUPLENTE LA C. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS Y AL REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SUPLENTE EL C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, PARA QUE SE PRESENTEN ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDEN INTEGRADOS AL MISMO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. MI INTERVENCIÓN ES PARA HABLAR A FAVOR DEL

SENTIDO DEL DICTAMEN. ESTA COMISIÓN HA DADO UN VOTO DE CONFIANZA A LA PETICIÓN QUE HACE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. EN VIRTUD DE ESTA SOLICITUD DE LICENCIAS, CONSIDERAMOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN EN EL ANÁLISIS RESPECTIVO QUE ES IMPORTANTE QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTÉN INSTALADOS CUANTO ANTES CON LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS, Y BUENO PUES DESEARLES EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN ESTA DECISIÓN QUE SE TOMA TANTO AL REGIDOR JAIME BAZALDÚA COMO A LA REGIDORA ELENITZA CANAVATI EN LOS CARGOS QUE VAN A OCUPAR, ASÍ COMO A LOS REGIDORES SUPLENTE GABRIELA GARCÍA Y JUAN CARLOS BENAVIDES MIER EN ESTA ENCOMIENDA QUE TENDRÁN A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ:”CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, REFERENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 6092, EL CUAL CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LOS CC. JAIME

ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO Y ELENITZA CANAVATI HADJÓPULOS, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR SE REALIZÓ CONFORME A LA LEY, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ES DE MENCIONARSE QUE A FIN DE QUE LOS CARGOS ANTES MENCIONADOS SEAN OCUPADOS POR SU SUPLENTE Y SE INCORPOREN CUANTO ANTES A LA ACTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO, SE REQUIERE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. EN TAL SENTIDO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO ANTERIORMENTE. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6092 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERO PRESIDENTE, SOLICITO APOYO EN LAS PANTALLAS PARA TRANSMITIR ALGUNAS FOTOGRAFÍAS. SI LO PUDIERA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA”

C. PRESIDENTE: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL USO DE EQUIPO TÉCNICO Y DEL CONGRESO PARA APOYAR AL DIPUTADO ORADOR HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVASE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

ENSEGUIDA SE PROYECTÓ LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: A LO LARGO DE SU HISTORIA, NUESTRO ESTADO HA CONTADO CON GRANDES GOBERNANTES QUE DE LA MANO CON EL PUEBLO, HAN CONSTRUIDO LA GRANDEZA DE NUESTRA ENTIDAD. HAN SIDO GOBERNANTES DE NUEVO LEÓN, HOMBRES QUE CUMPLIERON CON HONOR Y EFICACIA SU ELEVADA RESPONSABILIDAD. ME REFIERO A NUEVOLEONESES COMO LUIS M. FARÍAS, COMO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SÓCRATES RIZZO, ARTURO DE LA GARZA, EL GRAL. BERNARDO REYES, ENTRE OTROS. SIN EMBARGO, A SIETE AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FÍSICA HOY EVOCAMOS A UN NUEVOLEONÉS EJEMPLAR, QUE ANTES DE SU FALLECIMIENTO, YA ERA UNA LEYENDA, ME REFIERO A DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. TUVE EL ALTO HONOR DE SER DIRIGENTE DE LAS JUVENTUDES DEL PRI EN MONTERREY Y EN NUESTRO QUERIDO ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ÉL GOBERNADOR. NACE EN EL AÑO DE 1922. ORIGINARIO DE MONTERREY, CON RAÍCES EN MARÍN NUEVO LEÓN- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ SURGE AL ESCENARIO POLÍTICO NACIONAL, CONVIRTIÉNDOSE EN REFERENTE OBLIGADO DE LOS DIVERSOS ÁMBITOS EN QUE PARTICIPÓ Y POR SU ACTUACIÓN EXITOSA EN UN IMPORTANTE PARADIGMA. FUE SU VIDA PERSONAL DE ESFUERZO Y

LUCHA PERMANENTE Y SU CARRERA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA ES EJEMPLAR. SIENDO AÚN MUY JOVEN, SUPERA LA ORFANDAD E INGRESA AL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL, EJERCIENDO EL CARGO MÁS MODESTO EN EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. ERA ELEVADORISTA, A FUERZA DE TESÓN EN EL TRABAJO Y LA PREPARACIÓN AUTODIDACTA, EL JOVEN ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ VA ASCENDIENDO EN EL ESCALAFÓN DEL QUEHACER PÚBLICO, LO QUE LE PERMITE LLEGAR A LA DIRIGENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ACCEDER POR PRIMERA OCASIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN. LA BUENA LABOR SINDICALISTA GENERA SU PROMOCIÓN PARA DIRIGIR A NIVEL NACIONAL PRIMERO, LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE) Y LUEGO LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES (CNOP). SIENDO EL MÁXIMO LÍDER CENOPISTA, HACE GALA DE UNA CONDUCCIÓN POLÍTICA QUE PRIVILEGIA LA UNIDAD, PERO EN LA QUE TAMBIÉN EJERCE LA AUTOCRÍTICA. EN ESA ÉPOCA ACUÑA UNA FRASE QUE VIBRA EN TODA ORGANIZACIÓN POLÍTICA "O MARCHAMOS CON EL PUEBLO, O EL PUEBLO MARCHA SIN NOSOTROS". EN 1964, ES POSTULADO COMO CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL REPRESENTANDO AL CUARTO DISTRITO DE NUEVO LEÓN Y EN ESE

EJERCICIO LE CORRESPONDE ENCABEZAR LA GRAN COMISIÓN DE LA QUE FUE LA PRIMERA CÁMARA PLURIPARTIDISTA, ALTERNANDO CON LAS PRINCIPALES FIGURAS POLÍTICAS DE LA ÉPOCA COMO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, ADOLFO CHRISTLIEB, EL GENERAL JUAN BARRAGÁN, ENTRE OTROS. DE AQUELLA CUADRAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUEDA ADEMÁS DE LA CIVILIDAD Y UN IMPORTANTE QUEHACER LEGISLATIVO, DOS OBRAS EDITORIALES QUE SON FUNDAMENTALES PARA ENTENDER LA HISTORIA POLÍTICA Y JURÍDICA DEL PAÍS: LOS PRESIDENTES DE MÉXICO ANTE LA NACIÓN Y LOS DERECHOS DEL PUEBLO MEXICANO. DE 1968 A 1970 DON ALFONSO ES PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CARGO DESDE EL CUAL REALIZA UN FORTALECIMIENTO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN. POSTERIORMENTE ACCEDA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, CUMPLIENDO CON UN CICLO LABORAL DEL QUE POCOS PUEDEN JACTARSE, ES DECIR INICIAR EN EL MÁS MODESTO PUESTO Y CULMINAR EN EL CARGO MÁS ALTO DE UNA INSTITUCIÓN. EN 1979, ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, ASUME LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LUEGO DE UN INOBJETABLE TRIUNFO ELECTORAL. LLEGA AL GOBIERNO LOCAL EN MOMENTOS Y CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES, CONVIERTE LAS

ADVERSIDADES EN RETOS, DEFINIENDO SU ESTRATEGIA COMO GOBERNAR DE CARA AL PUEBLO Y NUNCA A SUS ESPALDAS. COMO RESULTADO DE SU GESTIÓN, NUEVO LEÓN SE TRANSFORMA. ES UN RÉGIMEN QUE DEVUELVE LA GRANDEZA Y LA VANGUARDIA A NUESTRA ENTIDAD. EN LO POLÍTICO, INICIA LA ÉPOCA PLURIPARTIDISTA, LA LUCHA POR EL AGUA DERIVA EN UN PLAN HIDRÁULICO DE GRANDES PROPORCIONES. EN MATERIA SOCIAL, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LA MUJER, LA CASA PATERNA "LA GRAN FAMILIA," LA REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR A TRAVÉS DE TIERRA PROPIA, EL GRAN PROGRAMA DE OBRAS Y COMPLEJOS VIALES, LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE MONTERREY CON LA GRAN PLAZA Y LOS NUEVOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL, EL TEATRO DE LA CIUDAD, LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL CONGRESO DEL ESTADO. LA PROMOCIÓN INTENSA DEL DESARROLLO RURAL, LA APLICACIÓN DE MANO FIRME EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EL IMPERIO DE LA POLÍTICA ENTENDIDA COMO ARMONIZACIÓN DE INTERESES, SON EJEMPLOS DE UN BUEN GOBIERNO REALIZADO POR DON ALFONSO, QUE A LA DISTANCIA SE RECUERDA CON AFECTO Y ADMIRACIÓN. ÉL AFIRMABA: *“DEBEMOS TENER PRESENTE, SIEMPRE, QUE EL GOBIERNO ES UNA FUNCIÓN PLENA Y COMPLETA RESPONSABILIDAD.*

SER GOBERNANTE NO ES SER GERENTE DE UNA EMPRESA, NI ADMINISTRADOR FRÍO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE LOS EDIFICIOS O DE LAS OBRAS PÚBLICAS; SER GOBERNANTE ES ALGO MUCHO MÁS PROFUNDO, DIGNO Y ELEVADO. GOBERNAR ES COMPRENDER, UNIR, OÍR, COORDINAR, ENTENDER, SENTIR, LUCHAR Y VIVIR ENTRAÑABLEMENTE VINCULADO A LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO". DESPUÉS DE GOBERNAR CON EFICIENCIA Y JUSTICIA, MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ CONTINUÓ EN EL EJERCICIO PÚBLICO TANTO EN EL GOBIERNO FEDERAL COMO EN LA CÁMARA DE SENADORES, COMO SENADOR DE LA REPUBLICA Y HASTA EL FIN DE SUS DÍAS SIGUIÓ EJERCIENDO EL OFICIO DE LA POLÍTICA QUE TANTO LE APASIONABA. ALGUNA VEZ DIRÍA CON TODA PUNTUALIDAD QUE SI NO HUBIERA NACIDO POLÍTICO, HUBIERA TRATADO DE SERLO. SOLÍA DECIR QUE LA POLÍTICA ES EN ESENCIA, LA FILOSOFÍA, LA CIENCIA, EL ARTE Y LA PRÁCTICA DE LA VIDA SOCIAL. PERO TAMBIÉN PRECISABA QUE LA POLÍTICA ES FUNDAMENTALMENTE COSA DE HOMBRES. *"NO CONOZCO PARTIDO POLÍTICO EN EL MUNDO QUE ESTÉ INTEGRADO SÓLO POR ÁNGELES O DEMONIOS. TODOS LOS PARTIDOS ESTÁN INTEGRADOS POR HOMBRES CON LAS GRANDEZAS Y DEBILIDADES PROPIAS DE LA NATURALEZA HUMANA*". HOMBRE PÚBLICO AL FIN, DON ALFONSO ESTUVO SIEMPRE EXPUESTO A LA OPINIÓN PÚBLICA.

CUESTIONADO POR ALGUNOS Y ADMIRADO POR MUCHOS, NO TENÍA SOLO VIRTUDES, PERO EL BALANCE DE SU EXISTENCIA Y SOBRE TODO DE SU QUEHACER PÚBLICO LE ES ALTAMENTE POSITIVO, ESTÁ A LA VISTA DE TODOS. NOS ATREVEMOS A AFIRMAR QUE SOLAMENTE LE FALTÓ SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. HACE SIETE AÑOS, SU EXISTENCIA FÍSICA SUCUMBIÓ. EL TIEMPO SIN EMBARGO, NO HA SIDO CAPAZ DE BORRARLO DE NUESTRA MEMORIA COLECTIVA. EN EL NUEVO LEÓN DE NUESTROS DÍAS, MUCHAS DE SUS OBRAS TIENEN PLENA VIGENCIA Y POR ELLO EN ESTE ANIVERSARIO LUCTUOSO, PODEMOS DECIR QUE DON ALFONSO SIGUE MARCHANDO CON NOSOTROS. RECUERDO FIELMENTE LAS PALABRAS CON QUE CULMINÓ SU SEXTO Y ÚLTIMO INFORME COMO GOBERNADOR EN EL AÑO DE 1985, CITO TEXTUALMENTE: *"GRACIAS PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR LA OPORTUNIDAD CONCEDIDA DE SERVIRTE. TU VOTO FUE MI COMPROMISO, TU CONFIANZA MI FORTALEZA, EL DESTINO DE NUEVO LEÓN, MI PROGRAMA. GRACIAS, PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PORQUE TE CONVERTISTE EN EJEMPLO, PRUEBA, SÍMBOLO DE CAPACIDAD, PERSEVERANCIA Y DE PODER EN LA CRISIS, CONTRA LA ADVERSIDAD. GRACIAS POR TU AMISTAD. ME QUEDO CON ELLA. LA VOY A CULTIVAR EN MUCHAS HORAS CONMIGO MISMO, POR ESTAR POR ENCIMA DEL OPORTUNISMO QUE ENCONTRARÁ*

DEFECTOS EN LO QUE ME APLAUDIÓ SEIS AÑOS. GRACIAS A LOS NIÑOS QUE HAN SIDO LA INSPIRACIÓN DE MI GOBIERNO, A LOS JÓVENES, A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES QUE HE APOYADO RESUELTAMENTE. GRACIAS A TODOS, POR NUEVO LEÓN Y POR MÉXICO." POR NUESTRA PARTE SOLO AÑADIMOS: GRACIAS, DON ALFONSO POR SU ENTREGA APASIONADA A LAS MEJORES CAUSAS. GRACIAS POR HABER CUMPLIDO CON NUEVO LEÓN Y CON LA REPÚBLICA, GRACIAS POR SU LEALTAD Y SU EJEMPLO A LAS GENERACIONES DE NUESTRO ESTADO, NOS QUEDAMOS CON ELLO POR SIEMPRE. GRACIAS FINALMENTE DON ALFONSO PORQUE USTED CUMPLIÓ CON NUEVO LEÓN Y CON LA HISTORIA. MUCHAS GRACIAS".
(APLAUSOS)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA

SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA DEFENSORÍA DE OFICIO CREADA COMO UNA INSTITUCIÓN JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE AQUELLOS QUE NO TIENEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PARA PODER CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO, EL PROBLEMA CON DICHA SITUACIÓN ES QUE LAS CONDICIONES QUE ENFRENTA EL ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO CONTRA UN ABOGADO PARTICULAR, ES DE QUE EL SEGUNDO SE ENFOCA ÚNICAMENTE DE DOS O TRES LITIGIOS, POR ASÍ DECIRLO, EN LOS QUE PODRÁ DEDICAR TODO SU EMPEÑO Y CONCENTRACIÓN, MIENTRAS QUE UN ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO SE DEBE ENFOCAR EN UN APROXIMADO DE DIEZ LITIGIOS, DESGASTANDO SU CONCENTRACIÓN Y EMPEÑO A LO LARGO DE LOS DÍAS. COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA ES UNA GRAN IDEA, PERO SE DEBERÍA DE BAJAR EL NUMERO DE LITIGIOS QUE ENFRENTAN LOS DEFENSORES DE OFICIO. HOY EN DÍA SON CADA VEZ MÁS LAS PERSONAS QUE REQUIEREN DEL APOYO DEL DEFENSOR DE OFICIO. EL TRABAJO ES MUCHO Y CADA DÍA AUMENTA, LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA ES BAJA Y SE AGRAVA CON LA CARENCIA DEL MOBILIARIO. LA LABOR DEL DEFENSOR DE OFICIO ENFRENTA MUCHAS ESPECULACIONES SOBRE SU EFECTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA QUE JUNTO CON LA VOLUNTAD Y DISPOSICIÓN DE LOS ABOGADOS, TAMBIÉN SE REQUIERE DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL POR LA ACTIVIDAD QUE SE DESEMPEÑA. SEGÚN EL JURISTA GUILLERMO

COLÍN SÁNCHEZ, EN SU TEXTO “DERECHO MEXICANO DE PROCEDIMIENTOS PENALES”, INDICA QUE DENTRO DE TODO RÉGIMEN EN EL QUE PREVALEZCAN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, AL COMETERSE UN DELITO NACE LA PRETENSIÓN PUNITIVA ESTATAL Y SIMULTÁNEAMENTE EL DERECHO DE DEFENSA. AMBOS ASPECTOS SE DIRIGEN EN GENERAL A LA SATISFACCIÓN DE LOS ASPECTOS TRASCENDENTALES: EL INTERÉS SOCIAL Y LA CONSERVACIÓN INDIVIDUAL. EL ABOGADO TAMBIÉN OPINA QUE EL DERECHO DE DEFENSA ESTA ÍNTIMAMENTE ASOCIADO AL CONCEPTO DE LIBERTAD, EN VIRTUD DE QUE SUSTRAE AL INDIVIDUO DE LO QUE ES ARBITRARIO O DE LO QUE TIENDA A DESTRUIR LOS DERECHOS QUE LE OTORGAN LAS LEYES. SU LABOR LA DEFINE DE UNA FORMA SENCILLA: “ATENDER Y ASESORAR EN FORMA GRATUITA A TODAS LAS PERSONAS ACUSADAS DE UN DELITO QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR UN ABOGADO PARTICULAR”. EL JURISTA FRANCISCO CARRARA RECONOCE QUE LA SOCIEDAD TIENE UN INTERÉS DIRECTO EN LA DEFENSA DEL ACUSADO, PORQUE NECESITA, NO UNA PENA QUE CAIGA SOBRE UNA CABEZA CUALQUIERA, SINO EL CASTIGO DEL VERDADERO CULPABLE Y DE ESTE MODO LA DEFENSA NO ES SÓLO DE ORDEN PÚBLICO SECUNDARIO, SINO DE ORDEN PÚBLICO. DE ESTE MODO QUEDA CLARO QUE ES EL ESTADO QUIEN DEBE PROCURAR EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE ESTE CONCEPTO, DE LA FUNCIÓN DEL DEFENSOR DE

OFICIO, DESDE EL RECONOCIMIENTO DE SU TRABAJO EN FORMA ECONÓMICA, HASTA PROPORCIONANDO LOS MEDIOS PARA DESARROLLAR EL MISMO. LA LABOR DEL DEFENSOR DE OFICIO ESTÁ DEFINIDA EN LA MISMA CONSTITUCIÓN, EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 20, DONDE ESTABLECE QUE TODO PROCESADO DEBE TENER SIEMPRE UN DEFENSOR O ASESOR LEGAL QUE LO ORIENTE, QUE ESTÉ AL PENDIENTE DEL RESPETO DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY, QUE NO VAYAN A SER VIOLENTADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO O POR EL JUEZ O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD. LA DEFENSA ENTENDIDA COMO UN DERECHO ES UN SÍNTOMA INEQUÍVOCO DE PROGRESO EN EL ORDEN JURÍDICO PROCESAL, DESDE LA ANTIGÜEDAD SE HACE ALUSIÓN A LA MISMA EN EL ANTIGUO TESTAMENTO, ISAÍAS Y JOB DIERON NORMAS A LOS DEFENSORES PARA QUE POR SU INTERVENCIÓN TUVIERAN ÉXITO LAS CUESTIONES A FAVOR DE LOS MENTECATOS, DE LOS IGNORANTES, DE LOS MENORES, DE LAS VIUDAS Y DE LOS POBRES, CUANDO SUS DERECHOS HUBIERAN SIDO QUEBRANTADOS. EN EL DERECHO GRIEGO, AUNQUE EN FORMA INCIPIENTE, HUBO NOCIÓN DE LA DEFENSA; SE PERMITIÓ AL ACUSADO, DURANTE EL JUICIO, DEFENDERSE POR SÍ MISMO O POR UN TERCERO. EN EL DERECHO ROMANO SE LE DIO GRAN IMPORTANCIA; EN UN PRINCIPIO SE FUNDÓ LA INSTITUCIÓN DEL “PATRONATO” QUE EJERCÍA ALGUNOS ACTOS EN DEFENSA EN FAVOR DE LOS PROCESADOS Y MÁS TARDE, SE CONSTRIÑÓ A PRONUNCIAR UN

DISCURSO A FAVOR DEL CRIMINAL. EN EL VIEJO DERECHO ESPAÑOL TAMBIÉN EXISTIÓ LA DEFENSA: EL FUERO JUZGO, LA NOVÍSIMA RECOPIACIÓN Y OTROS CUERPOS LEGALES SEÑALARON QUE EL PROCESADO DEBERÍA ESTAR ASISTIDO POR UN DEFENSOR, E INCLUSIVE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1882 IMPUSO A LOS ABOGADOS INTEGRANTES DE COLEGIOS, ABOCARSE A LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CARENTES DE RECURSOS PARA PAGAR EL PATROCINIO DE UN DEFENSOR PARTICULAR. EN MÉXICO, DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL, SE ADOPTARON LAS PRESCRIPCIONES, QUE EN ESTE ORDEN, SEÑALARON LAS LEYES ESPAÑOLAS, Y AUNQUE EN LOS MÚLTIPLES ORDENAMIENTOS VIGENTES, DESPUÉS DE CONSUMADA LA INDEPENDENCIA, SE DICTARON ALGUNAS DISPOSICIONES. NO FUE SINO HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1917, CUANDO SE DIO LA VERDADERA IMPORTANCIA A ESTE ASUNTO. LOS DEFENSORES DE OFICIO SON APÓSTOLES JURÍDICOS QUE DEFIENDEN A LOS MÁS POBRES Y A QUIENES NADIE QUIERE DEFENDER. POR ESO, HAY QUE TENER VALOR Y CONVICCIÓN, PUES LOS ABOGADOS TRABAJAN POR HONORARIOS Y ESO NO ESTÁ MAL, PERO LOS ABOGADOS DE OFICIO GANAN LOS CASOS POR EL MISMO SUELDO. EN NUESTRO DERECHO POSITIVO VIGENTE SE RECONOCE ESTA LABOR, POR ELLO CONTEMPLA UNA REMUNERACIÓN SIMILAR A LA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, RAZÓN POR LA QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO EXHORTAR AL GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DESTINE UNA PARTIDA SUFICIENTE Y BASTANTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, PARA QUE SE REMUNERE A LOS DEFENSORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL ESTADO. EN VISTA DE LO ANTERIOR, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DESTINE UNA PARTIDA SUFICIENTE Y BASTANTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, PARA QUE SE REMUNERE A LOS DEFENSORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, CONFORME LO DISPONE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL ESTADO. ATENTAMENTE Y LO SUSCRIBIMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA**

DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS COMPAÑEROS DIPUTADOS PRESIDENTES DE LAS DISTINTAS COMISIONES, NADA MAS PARA CONMINARLOS, INVITARLOS A QUE ACELEREMOS UN POQUITO MAS LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES. YA QUE UN EXHORTO A QUE SE EMPIECEN A ACTIVAR LAS COMISIONES, YA QUE ESTÁN LLEGANDO MAS ASUNTOS Y EL REZAGO PUES SE ESTÁ QUEDANDO Y TODAVÍA VA A SER MAS PESADO. ENTONCES, ANTES DE QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO DE TODO EL ESTADO PUES TRATAR DE SOLUCIONAR GRAN PARTE DE TODO EL REZAGO QUE SE TIENE. ENTONCES CONMINARLOS Y EXHORTARLOS A QUE HAYA UN POCO MAS DE TRABAJO EN LAS COMISIONES Y PODER RESOLVER ESE REZAGO QUE TENEMOS. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS QUE TENEMOS COMO GOBIERNO CON NUESTRA SOCIEDAD, ES LA JUSTICIA SOCIAL. PARA LOS MIEMBROS

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTA ES UNA LABOR DE SUMA IMPORTANCIA, INCLUSO ESTE IDEAL SE ENCUENTRA PLASMADO EN EL LEMA DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO. EN TAL VIRTUD, EN TODO MOMENTO HEMOS LUCHADO POR QUE LOS CIUDADANOS GOCEN DE UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, ALEJADA DE LA CARENCIA Y LA MARGINACIÓN, PARA QUE ÉSTOS SE DESENVUELVAN EN UN ENTORNO EN DONDE TENGAN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD, SERVICIOS BÁSICOS, VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEOS BIEN REMUNERADOS QUE LES PERMITAN CONTAR CON LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA TENER UNA VIDA DIGNA, PARA HACER USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EDUCACIÓN, ENTRE OTROS. ESTA LUCHA ES COMPLEJA, INTENSA, E INTERMINABLE, ASÍ MISMO INVOLUCRA FACTORES GLOBALES QUE MUCHAS DE LAS VECES ESTÁN FUERA DE NUESTRO CONTROL, COMO LO ES LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA QUE VIVIMOS Y QUE CAUSA ESTRAGOS EN NUESTRA ECONOMÍA. MUESTRA DE ELLO ES LA CONTRACCIÓN DEL 7.3% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y LA LAMENTABLE PÉRDIDA DE MÁS DE QUINIENTOS MIL EMPLEOS EN NUESTRO PAÍS. NO OBSTANTE, ESTO NUNCA HA IMPEDIDO QUE NUESTROS GOBIERNOS PROTEJAN A LOS SECTORES MAS VULNERABLES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE POBREZA, SEA ÉSTA ALIMENTARÍA, DE CAPACIDADES O DE PATRIMONIO. EL CONSEJO NACIONAL DE

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) EMITE PUBLICACIONES QUE REFLEJAN LOS MAPAS DE POBREZA ESTATAL Y MUNICIPAL. LOS DATOS QUE SE PRESENTAN TIENEN COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR CON INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE POBREZA DE LA POBLACIÓN, APORTANDO ASÍ ELEMENTOS RELEVANTES PARA EL ANÁLISIS DE DICHS CAMBIOS. RECIENTEMENTE EL CONEVAL ADVIRTIÓ QUE LAS CIFRAS SOBRE LA PROPORCIÓN DE MEXICANOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA, SE INCREMENTARÁ SEGURAMENTE DURANTE ESTE 2009, PUES ESTE AUMENTO SE VIO REFLEJADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE SE TEME QUE LA TENDENCIA SIGA EN ESTA MISMA DIRECCIÓN. LA RAZÓN PRINCIPAL ES EL AUMENTO DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA Y, POR SUPUESTO, LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL QUE HA AFECTADO AL PAÍS. ESTAS ESTIMACIONES DE POBREZA QUE EL CONEVAL HA REPORTADO DESDE 2006 SON RELEVANTES TANTO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL COMO PARA QUIENES TOMAN DECISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CON LO CUAL TIENEN ELEMENTOS PARA CONOCER CUÁLES SON LOS GRANDES RETOS DEL DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS Y SUS REGIONES, Y ASÍ PODER LLEVAR A CABO MEJORES ACCIONES, MEJORES ESTRATEGIAS Y MEJORES PROGRAMAS PÚBLICOS. DESDE ESTA TRIBUNA, LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTE GRUPO PARLAMENTARIO.

REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL COMBATE A LA POBREZA, CONSIDERAMOS QUE ESTAS CIFRAS, LEJOS DE ATEMORIZARNOS, DEBEN SER USADAS COMO HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA ESTA PROBLEMÁTICA. ASIMISMO QUEREMOS HACER UN LLAMADO PARA QUE SE FORTALEZCA EL DESARROLLO SOCIAL Y CON ELLO LOS PROGRAMAS DE APOYO A LOS SECTORES VULNERABLES. HAGAMOS UN FRENTE COMÚN, SOCIEDAD Y GOBIERNO, A FIN DE ENFRENTAR EL REZAGO SOCIAL Y LA POBREZA. BUSQUEMOS EN CONJUNTO SOLUCIONES, REALICEMOS LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE SE REQUIEREN PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES. LUCHEMOS PARA CONSTRUIR POR MEJOR PAÍS, LUCHEMOS POR CONSTRUIR UN MEJOR MÉXICO. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PAGO DE EX BRACEROS** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR CONGRESO DEL ESTADO, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE LE SOLICITAMOS SE SIRVA A EXHORTAR AL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO, A QUE CONVOQUE A UNA SESIÓN DE TRABAJO DE LA MISMA PARA VALORAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PAGO DE LOS CIUDADANOS EX BRACEROS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES SE CREÓ. MONTERREY. NUEVO LEÓN, A NOVIEMBRE 2009. FIRMAN: DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, DIP JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. ES CUANTO, NADA MAS QUEREMOS PONERNOS A JALAR ”

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PAGO DE EX BRACEROS”**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A FIN DE REGLAMENTAR LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS, ASÍ COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN LAS MISMAS, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2007, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: *“CUALQUIER CIRUGÍA ESTÉTICA Y COSMÉTICA RELACIONADA CON CAMBIAR O CORREGIR EL CONTORNO O FORMA DE DIFERENTES ZONAS O REGIONES DE LA CARA Y DEL CUERPO, DEBERÁN EFECTUARSE EN ESTABLECIMIENTOS O UNIDADES MÉDICAS CON LICENCIA SANITARIA VIGENTE, ATENDIDOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 81 Y SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD CONFORME AL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE”.* A SU VEZ, ESTE ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBERÁ EMITIR EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO

271 EN UN PLAZO NO MAYOR DE 180 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. A LA FECHA EL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA NORMA TRANSITORIA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, HA TRANSCURRIDO EN EXCESO, TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, EL DECRETO QUE NOS OCUPA ENTRÓ EN VIGOR EL 20 DE JUNIO DE 2007. EN ESA TESISURA, LA FACULTAD PARA EXPEDIR LA NORMA REGLAMENTARIA LE COMPETE EN FORMA EXCLUSIVA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIO QUE EL ÓRGANO DE SALUD FEDERAL, EXPIDA EL REGLAMENTO EN COMENTO QUE REGULE PROPIAMENTE LO CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS, A FIN DE CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO Y DE TAL FORMA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO PARA ESTABLECER LAS BASES Y MODALIDADES DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE LAS LEYES. ES IMPORTANTE MENCIONAR Y RECALCAR QUE ACTUALMENTE EN MÉXICO SE REALIZAN HASTA QUINIENTOS MIL PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ANUALES DE CIRUGÍA ESTÉTICA, LO QUE ORIGINÓ QUE NUESTRO PAÍS OCUPARA EN EL AÑO DE 2004 EL SEGUNDO LUGAR MUNDIAL EN INTERVENCIONES ESTÉTICAS, SÓLO POR DEBAJO DE ESTADOS UNIDOS, QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR

CON ALREDEDOR DE 7 MILLONES DE PROCEDIMIENTOS PARA CAMBIAR LA APARIENCIA. LO ANTERIOR, NOS LLEVA A DETERMINAR QUE NUESTRO PAÍS, Y NO ES LA EXCEPCIÓN NUESTRO ESTADO COMO PUNTA DE LANZA EN ESTE TEMA, SE ENCUENTRA EN LA VANGUARDIA MUNDIAL EN LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA, LA CUAL DESDE SUS INICIOS HA UTILIZADO SUSTANCIAS QUE SIENDO INYECTADAS, SIRVEN PARA DAR RELLENO, CONTORNO O FORMA A DIFERENTES ZONAS O REGIONES DE LA CARA Y DEL CUERPO. ESTAS SUSTANCIAS SE CONOCEN COMO “MODELANTES”; SIN EMBARGO, UNA DE LAS CUESTIONES QUE HAN OPACADO EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL QUE SE TIENE EN LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA PLÁSTICA, ES LA PROLIFERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS ESTÉTICOS QUE NO CUENTAN CON CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN LA MATERIA, Y ADEMÁS CARECEN DE INSUFICIENTES CONDICIONES DE HIGIENE Y DE SEGURIDAD. LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIRUJANOS PLÁSTICOS Y RECONSTRUCTIVOS, AFIRMA QUE CERCA DE 15 MIL PERSONAS SUFREN REACCIONES ADVERSAS DE SALUD POR SOMETERSE A CIRUGÍAS ESTÉTICAS SIN LAS CONSIDERACIONES ANTES CITADAS Y ADEMÁS PUES EL MERCADO NEGRO, PROPIAMENTE EL MERCADO NEGRO A FALTA DE UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA MATERIA, OFRECE PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS COMO “MÁGICOS” DE PERFECCIONAMIENTO FÍSICO, QUE TERMINAN CAUSANDO

DEFORMIDADES Y COMPLICACIONES EN LA SALUD. POR LOS MOTIVOS QUE ACABO DE MENCIONAR, ES NECESARIO QUE SE REGULE SIN DEMORA LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE SE REALIZAN EN EL RUBRO DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS, A FIN DE CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD QUE TIENEN TODOS LOS MEXICANOS; ASIMISMO ES IMPEDIR QUE DICHAS PRÁCTICAS CONSTITUYAN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA GRAVE, YA QUE SON EFECTUADAS EN MUCHOS CASOS, COMO YA SEÑALAMOS, EN LUGARES QUE NO TIENEN EL EQUIPO NECESARIO Y POR PERSONAS QUE NO TIENEN LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE EN MEDICINA ESTÉTICA. POR LO ANTES EXPUESTO, LE SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR EL PRESENTE ESCRITO, CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA SE GIRE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE EMITA EL REGLAMENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 271 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGLAMENTAR LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS Y COSMÉTICAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZAN. FIRMAN LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “Y BUENO HACER HINCAPIÉ QUE DADA LA URGENCIA Y LOS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO LAMENTABLES EN ESTE TEMA, ES POR LO QUE CONSIDERAMOS **QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE** ESTE EXHORTO A LA DEPENDENCIA FEDERAL Y QUE, BUENO, TENGAMOS TAMBIÉN LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS FACULTADES PARA PODER LEGISLAR EN ESTA MATERIA COMO PODER CONTAR CON UN PADRÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ESTE TEMA, CON ESTABLECIMIENTOS IGUALMENTE CERTIFICADOS, PUES PARA QUE NO SE CONVIERTA ESTO O NO ESTÉ ESTO ATENUANDO LO QUE ES LA SALUD PÚBLICA DE NUESTROS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE.”**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“NADA MAS, SOLICITÉ QUE FUESE VOTADO, DADA LA URGENCIA DEL TEMA PARA SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LO QUE NOSOTROS ESCUCHAMOS FUE LA SOLICITUD DE QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE, ESO ES MUY DISTINTO A UNA SOLICITUD PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y LO QUE SÍ ES DE QUE YA FUE TURNADO Y NO IMPUGNADO EL TURNO CORRESPONDIENTE. ¿QUE LES PARECE SI GENERAMOS UNA POSICIÓN ECLÉCTICA? Y LE PEDIMOS A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, QUE ATIENDA EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA DARLE CELERIDAD A ESTE CASO, EN VIRTUD DE YA EL TURNO PRESENTADO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LA PROPUESTA QUE HIZO REFERENCIA LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ EN TRIBUNA”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA TURNAR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DICTAMEN*”

LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: *“NO ME GUSTAN LAS POSICIONES A MEDIAS, NI LAS ASUMO CON ATADURAS, MAS QUE LA LEY Y EL PUEBLO IMPONEN. GOBERNARÉ CON PLENITUD Y DE TIEMPO COMPLETO”*. SON ÉSTAS LAS PALABRAS QUE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PRONUNCIÓ DURANTE SU TOMA DE PROTESTA COMO GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, HACE PRECISAMENTE UN MES. UN PERÍODO DE TIEMPO QUE PARA LOS NUEVOLEONESES HA PARECIDO LARGO ANTE LA PASIVIDAD DEL NUEVO GOBIERNO, ADEMÁS DE LA FALTA DE ACCIONES Y DECISIONES OPORTUNAS PARA CUMPLIR EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LOS CIUDADANOS DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL. PODEMOS AQUÍ DESDE ESTA TRIBUNA DIFERIR EN EL DEBATE, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS, QUE EN LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO TODOS AQUÍ PRESENTES, ES QUE NUEVO LEÓN, NUESTRA TIERRA, VIVE MOMENTOS DIFÍCILES, MOMENTOS DIFÍCILES QUE REQUIEREN DECISIONES EFICACES Y OPORTUNAS, QUE EXIGEN CREATIVIDAD DE LOS

GOBERNANTES PARA CONTRARRESTAR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS, DE INSEGURIDAD, DE CALIDAD DE VIDA, QUE AQUEJAN A NUESTROS CIUDADANOS. EN ESTOS MOMENTOS, CADA MINUTO, CADA DÍA ES VITAL, POR LO QUE ES NECESARIO ASUMIR ACCIONES CON FIRMEZA, SIN POSICIONES A MEDIAS QUE ALIMENTAN LA DESCONFIANZA Y CONFUSIÓN EN UNA SOCIEDAD QUE REQUIERE RESPUESTAS. LAMENTABLEMENTE EN ESTE PRIMER MES DE GOBIERNO, EL TIEMPO HA PASADO Y LA AMBIGÜEDAD ES EL SELLO DE LA CASA DE GOBIERNO, O MEJOR DICHO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO ENCABEZADO POR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. ESTE MES, LEJOS DE ACCIONES CONCRETAS, LOS MENSAJES DADOS A CONOCER POR LOS ENCARGADOS DE GOBIERNO HAN SIDO AMBIGUOS, ASUMIENDO POSICIONES A MEDIAS, CREANDO CON ELLO INCERTIDUMBRE Y CONFUSIÓN ENTRE LOS NUEVOLEONESES. LOS EJEMPLOS SOBRAN: EN SU TOMA DE PROTESTA EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA ANUNCIÓ UN MANDO ÚNICO DE POLICÍA PARA EL ÁREA METROPOLITANA, PERO HASTA LA FECHA NO SABEMOS LOS DETALLES DE ESTE PROYECTO NI LA FECHA DE ARRANQUE. Y ESTO ES UN ASUNTO VITAL PARA NUEVO LEÓN COMO LO ES LA SEGURIDAD PÚBLICA. ADEMÁS EN REITERADAS OCASIONES TANTO EL GOBERNADOR COMO SUS FUNCIONARIOS HAN PROMETIDO UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD, CON UN RECORTE AL GASTO CORRIENTE. SIN EMBARGO AÚN DESCONOCEMOS LAS METAS, EL ALCANCE DE ESTE PROGRAMA, A

CUÁNTO ASCENDERÁN LOS AHORROS, EN QUÉ RUBROS SE APLICARÁN, ADEMÁS DE LAS FECHAS DE REALIZACIÓN O DE CUMPLIMIENTO. MÁS POSICIONES A MEDIAS, MÁS AMBIGÜEDAD, SE DA TAMBIÉN EN EL MISTERIOSO CASO DE LOS 200 MILLONES DE PESOS QUE FUERON DESVIADOS PRESUNTAMENTE A GASTO CORRIENTE, CUANDO ORIGINALMENTE DEBIERON SER APLICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES. ES TIEMPO QUE NADIE SABE, NADIE SUPO A DÓNDE FUERON A PARAR ESTOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN; EL GOBIERNO HA DICHO QUE ESTÁ INVESTIGANDO PERO AÚN NO DA LOS RESULTADOS, Y AL CONTRARIO, ANTES DE ACLARAR O RECUPERAR ESTOS RECURSOS, BUSCA MÁS DEUDA PARA SOLVENTAR SUS GASTOS. ESTOS TRES EJEMPLOS INVOLUCRAN A ÁREAS FUNDAMENTALES PARA NUEVO LEÓN, COMO LO SON: EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y ECONOMÍA, POR LO QUE ES IMPORTANTE Y URGENTE TOMAR DECISIONES Y ACCIONES, POR MÁS DIFÍCILES QUE ESTAS SEAN. INCLUSO EL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL SE HA VISTO LENTO EN REALIZAR LOS CAMBIOS EN SU ORGANIGRAMA DE OPERACIÓN, LO QUE HA TRAÍDO PARÁLISIS EN VARIAS DEPENDENCIAS, CUYOS TITULARES NO SE ATREVEN A TOMAR DECISIONES, PUES REINA LA INCERTIDUMBRE SOBRE SU FUTURO. TODA ESTA CONFUSIÓN CONTRASTA CON EL ARRANQUE DE LOS NUEVOS ALCALDES METROPOLITANOS, QUE A UNOS CUANTOS DÍAS DE ASUMIR, YA HAN

TOMADO ACCIONES FIRMES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ORDEN Y VIALIDAD, AUSTRERIDAD, ADEMÁS DE LA PERMANENTE CONSULTA CIUDADANA. ES POR LO ANTERIOR, QUE A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EXIGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ QUE ASUMA SU MANDATO A PLENITUD, SIN DUDAS NI CONFUSIONES, SIN AMBIGÜEDADES, NI POSICIONES A MEDIAS, CUMPLIENDO CON ELLO SU COMPROMISO CON LA GENTE DE NUEVO LEÓN. SEÑOR GOBERNADOR, ES MOMENTO DE TOMAR DECISIONES OPORTUNAS Y EFICACES, DE ATERRIZAR SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE AÚN SIGUEN EN EL AIRE, ANTES DE QUE EL TIEMPO O LA CIRCUNSTANCIA LO REBASEN Y REBASEN A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, QUISIERA DECIR QUE NO QUISIERA ESTAR EN LOS ZAPATOS DEL DIPUTADO VÍCTOR. ES LAMENTABLE DESAPROVECHAR LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA EN NUESTRAS VIDAS DE SER DIPUTADOS LOCALES, DE HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PARA VENIR A CUMPLIR UNA ENCOMIENDA, DE LEER UN DISCURSO, UN ESCRITO, QUE SEGURAMENTE ÉL NO HIZO, PARA DESTRUIR EN LUGAR DE

APROVECHAR LA EXTRAORDINARIA OPORTUNIDAD DE CONSTRUIR Y SER PROPOSITIVOS. QUÉ LEJOS ESTÁN LOS PRIMEROS DÍAS EN LOS QUE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO CONVOCÁBAMOS A UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA, EN LA QUE LE DIÉRAMOS CARPETAZO A LA CRÍTICA DESTRUCTIVA Y AL TRISTE EJERCICIO DE LA AUTO DENIGRACIÓN. RODRIGO MEDINA, EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, ESTA LEGITIMADO CON EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, COMO LO ESTÁ EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL LICENCIADO FELIPE CALDERÓN, COMO LO ESTÁN LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELLOS ENFRENTAN UNA GRAVE RESPONSABILIDAD Y DEBEN ENCONTRAR EN EL CONGRESO UN SOPORTE, UN APOYO, UN IMPULSO A LA DIFÍCIL ENCOMIENDA QUE LES HA SIDO ASIGNADA POR EL PUEBLO. GOBERNAR NO ES FÁCIL Y MENOS EN ESTOS TIEMPOS. A 30 DÍAS DEL INICIO DE SU GESTIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA MARCADO TRES EJES RECTORES EN LA AGENDA: SEGURIDAD INTEGRAL, GENERACIÓN DE RIQUEZA E INVERSIÓN SOCIAL. POCO A POCO LOS PLANES, LAS ESTRATEGIAS, LOS TITULARES, LOS RESPONSABLES, LOS PRESUPUESTOS, SERÁN TEMAS VENTILADOS Y EXPUESTOS A LA OPINIÓN PÚBLICA. FINALMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOSOTROS TENEMOS EL PODER DE DECIR, EL PODER DE HABLAR CON LIBERTAD, LOS RESPONSABLES DEL PODER EJECUTIVO ENCABEZADOS POR EL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EL GOBERNADOR Y LOS ALCALDES, TIENEN EL PODER DE HACER Y POR SUS HECHOS SERÁN JUZGADOS. ASÍ ES QUE NO ANTICIPAMOS LAS VÍSPERAS, NI LAS ANSIAS EN JUICIOS SUMARIOS DE 30 DÍAS. EL FALLO FINAL LO DAN SIEMPRE LOS CIUDADANOS EN LAS URNAS Y A EL DEBEMOS SIEMPRE DE ATENERNOS. YO CONVOCO COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE IMITEMOS EL EJEMPLO DE UN GOBERNADOR DEL ESTADO QUE ACUDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE TODOS LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA SIN INTENTAR FILIACIONES PARTIDISTAS; PERCIBAMOS LA INTELIGENTE RELACIÓN QUE EMPIEZA A GESTAR ENTRE UN GOBERNADOR JOVEN Y CON OFICIO POLÍTICO COMO EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA Y UN ALCALDE EXPERIMENTADO COMO FERNANDO LARRAZABAL. NO NOS QUEDEMOS COMO DIPUTADOS ABAJO EN LA SUBCULTURA POLÍTICA DEL DEBATE, PORQUE ENTONCES DIPUTADOS, LA SENTENCIA SERÁ INAPELABLE. LA GENTE SEGUIRÁ EVALUANDO A LOS DIPUTADOS COMO GENTE QUE LE CUESTA DINERO Y NO LE SIRVE PARA NADA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO CÉSAR POR SUS COMETARIOS. LA VERDAD QUE YO ASUMO LA MEDIDA Y EL PESO DE MIS ZAPATOS. LA MEDIDA Y EL PESO DE MIS PALABRAS; USTEDES ASUMEN UNA CÓMODA POSICIÓN PORQUE LOS

ZAPATOS QUE TRAEN PUESTOS ESTÁN MUY CÓMODOS, Y DESAFORTUNADAMENTE TIENEN QUE PASAR POR LA INCOMODIDAD DE DECIR LO QUE NO SIENTEN, PORQUE A USTEDES LES MANDAN LÍNEA DESDE ALLÁ DEL PALACIO DE GOBIERNO, Y NO PUEDEN IR MÁS ALLÁ DE LO QUE ESA LÍNEA LES MARCA. MUCHAS GRACIAS. LA VERDAD ES QUE VENIR AQUÍ A DESCALIFICAR LO QUE ALGUIEN DICE SE LLAMA AUTORITARISMO, Y HA SIDO EN REPETIDAS OCASIONES CUANDO HEMOS VISTO ESA ACTITUD. SOMOS TOLERANTES, ESTAMOS AQUÍ PARA DISCUTIR, PARA DISCERNIR, Y LO QUE AQUÍ ARRIBA UNA VEZ VINO A DECIR SU EX GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, MI EX GOBERNADOR TAMBIÉN, “ESTAMOS AQUÍ PARA HACER DIALÉCTICA POLÍTICA” ¿SÍ?. TAMBIÉN COMO LA PALABROTA QUE SE AVENTÓ AHORITA EL DIPUTADO HÉCTOR. ENTONCES, VAMOS A DISCUTIR, VAMOS A CONFRONTAR, VAMOS A SACAR UN CRITERIO MAYOR PARA QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN GANE, PERO POR FAVOR QUÍTENSE LOS ZAPATOS DE LA COMODIDAD DE LA LÍNEA, ÉSA NO LE VA A SERVIR AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NI A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE SÍ HAY QUE ABANDONAR LA LÍNEA, LA LÍNEA DE TODAS PARTES. NO SE PUEDE

VENIR Y DESDE AYER ESTUVIMOS TENTADOS EN COMENTAR EN LA TRIBUNA, NO SE PUEDE VENIR A LLAMAR A EVALUACIONES DE UN MES, NO SE PUEDE VENIR A LLAMAR A QUE MIS MILITANTES QUE SON AUTORIDAD, SON EFICIENTES, SON EFICACES, SON AUDACES, PORQUE EL OTRO NO LO ES, O LO DECIMOS QUE NO LO ES. ESO ES VER SÓLO NUESTRO LADO, Y CUANDO HABLAMOS DE DIALÉCTICA ES VER TODOS LOS LADOS, ES PRECISAMENTE ESO, SI NO LO ENTIENDEN. ES VER EL EJERCICIO DE TODAS PARTES, Y CUANDO DECIMOS VER EL EJERCICIO DE TODAS PARTES, ES TAMBIÉN VER EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL. HOY NOS SORPRENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON UN COMENTARIO DE QUE PIDE EL 98% DE INCREMENTO DE GASTO EN SU OFICINA, Y ESO PARECIERA QUE NO LO VEMOS. YO NO ENTIENDO EN DÓNDE ESTÁ ENTONCES LA EFICIENCIA, DÓNDE ESTÁ LA SOLIDARIDAD CON LOS MÁS POBRES, DÓNDE ESTÁ EL REQUERIMIENTO DE HACER UN LLAMADO A LA REALIDAD DE NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CUANDO ES UN ACTO QUE NO SE TIENE EN OTROS NIVELES DONDE SON AUTORIDAD. SÍ ES CIERTO, AYER DECÍAN QUE LOS ALCALDES COMO FERNANDO LARRAZABAL EN MONTERREY, ES EFICIENTE Y VA CONTRA LA CORRUPCIÓN, UNA CORRUPCIÓN QUE SE GENERÓ EN SU MISMO PARTIDO, NO OLVIDEMOS QUE EL ALCALDE SALIENTE TAMBIÉN ES DE ACCIÓN NACIONAL. SÍ ES CIERTO, QUE EN SANTA CATARINA HAY UN ALCALDE VOLCADO A LAS CALLES, QUÉ

BUENO QUE VAYA PARA QUE LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA SEPAN QUE TIENEN ALCALDE, PORQUE EL ANTERIOR ANDUVO DE VIAJE, CON RECURSOS MUNICIPALES. QUÉ BUENO QUE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS TIENE UN PROGRAMA PARA BAJAR EL GASTO EN LA NÓMINA, PERO NO NOS OLVIDEMOS QUE ÉL TAMBIÉN FUE ALCALDE, Y QUE EL ALCALDE ANTERIOR ERA DEL MISMO PARTIDO. Y VIENE ENTONCES ESA SITUACIÓN... YA HACE MUCHOS AÑOS QUE HAN SOSTENIDO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, Y ENTONCES ESE ES UN PROBLEMA QUE VIENE DE AHÍ MISMO. Y ASÍ PODRÍAMOS IR MENCIONANDO CADA ASUNTO. Y NO LO VENIMOS A DECIR SÓLO PORQUE TUVIÉRAMOS QUE ESTAR VIENDO A UN LADO U OTRO, PORQUE LES RECUERDO QUE ESTE CONGRESO TIENE POR LO MENOS AQUÍ SEIS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS. POR LO MENOS AQUÍ SE TIENEN DISTINTAS FORMAS DE PENSAR Y DE ACTUAR, ¿SÍ?. Y SÍ, LAMENTABLEMENTE NO LO VEN, NO LO PUEDEN VER PORQUE VEN SÓLO EL LADO DE SU PARTIDO. Y NOSOTROS LOS VENIMOS A CONVOCAR NUEVAMENTE A QUE CUMPLAMOS LO QUE DIJIMOS AQUÍ EN TRIBUNA AL INICIO DE LA INSTALACIÓN DE ESTE CONGRESO, A PROPONER PARA MEJORAR. NOSOTROS ESTAMOS PREOCUPADOS POR VER QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, Y AHÍ ES EN LOS HECHOS Y LO HEMOS VENIDO DICIENDO CONSTANTEMENTE, EN LOS HECHOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUEREMOS VER EL TRABAJO POR LA SOCIEDAD DE

NUEVO LEÓN, NO EN LOS PLEITOS DE QUE SI ES MEJOR EL ALCALDE QUE EL GOBERNADOR, Y SI ES MÁS RÁPIDO EL ALCALDE QUE EL GOBERNADOR O QUE SI TENEMOS SÚPER POLICÍAS O SÚPER TRÁNSITOS DE COSAS QUE NO HAN PODIDO REMEDIAR LAMENTABLEMENTE DEL MISMO LADO QUE ESTÁN CRITICANDO. YO LOS CONVOCO, NUESTRO PARTIDO LOS CONVoca A QUE TRABAJEMOS PARA CONSTRUIR POR BIEN DE LA SOCIEDAD, UN PRESUPUESTO SENSIBLE A TODAS ESAS PROBLEMÁTICAS QUE HEMOS VENIDO SEÑALANDO, TODOS LOS PARTIDOS. UN MARCO NORMATIVO Y LEGISLATIVO QUE NOS PERMITA REVISAR SÍ CON TRANSPARENCIA EL USO DE LOS RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LOS MUNICIPIOS. UNA NORMA QUE PERMITA EL USO TRANSPARENTE Y EFECTIVO DE LOS RECURSOS, NO SÓLO LOS ECONÓMICOS, LOS MATERIALES Y TODOS LOS QUE ESTÉN A DISPOSICIÓN PARA COMBATIR LA POBREZA, PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN, PARA ACERCAR LAS MEDIDAS DE SALUD A LA CIUDADANÍA, Y POR SUPUESTO, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, QUE ESE ES UN ASUNTO DE TODOS, NO OLVIDEMOS, PORQUE CON LA VARA QUE MIDEN SERÁN MEDIDOS Y ÉSE ES UN ASUNTO QUE TENEMOS QUE TENER MUY CLARO. Y LES INSISTO, DE AMBOS LADOS HAY ERRORES Y HAY SEÑALAMIENTOS, QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A SER JUSTOS Y EQUITATIVOS EN ESA MEDIDA. EL LLAMADO DE NUEVA ALIANZA ES SUMAMENTE A LA UNIDAD, A TRABAJAR POR UN MISMO OBJETIVO, SIN

VER LOS COLORES DE LOS PARTIDOS, SIN VER SI SON MILITANTES MÍOS O NO, ES A FORTALECER A LOS MUNICIPIOS PARA QUE ACTÚEN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA; AL GOBIERNO DEL ESTADO SÍ, PARA QUE ACELERE SU PASO Y SE PONGA A TONO CON LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, PERO TRABAJEMOS UNIDOS EN TORNOS A ESO, NO EN VER SÓLO EN DEFENDER A NUESTROS PARTIDARIOS Y ATACAR A LOS QUE NO LO SON. ÉSE ES NUESTRO LLAMADO NUEVAMENTE, LA UNIDAD POR EL BIEN DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA CORRESPONDER LO QUE EL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO ATINADAMENTE HA COMENTADO, Y CRÉAME DIPUTADO QUE ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE CUANDO LLEGUE AQUÍ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SIGUIENTE AÑO, QUE TODAS LAS PARTIDAS QUE VAYAN DIRIGIDAS A LOS SINDICATOS DE MAESTROS SEAN FISCALIZABLES, SEAN AUDITABLES Y SE MANEJEN DE MANERA TRANSPARENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO LE AGRADEZCO LA PREOCUPACIÓN AL

COMPAÑERO VÍCTOR DE LA PREOCUPACIÓN POR REVISAR LOS PRESUPUESTOS, QUE NO ADMINISTRA EL SNTE, DEBEMOS RECORDARLE QUE LOS ADMINISTRA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CASO DE LOS FEDERALES; LA TESORERÍA DEL ESTADO EN EL CASO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SÉ QUE HAY UNA PROPUESTA A NIVEL FEDERAL PARA TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS QUE ADMINISTRAN LOS SINDICATOS, NO SÓLO EL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, LOS SINDICATOS, ¿SÍ? Y QUE PUDIERA EN CUANTO SE HICIERA ESA REFORMA, SIN NINGUNA DUDA, LA ORGANIZACIÓN SINDICAL RESPONDER AL RESPECTO. PERO LE VUELVO A SEÑALAR, QUÉ CORTA VISIÓN CUANDO SE VE SÓLO LO DE UN SINDICATO, QUÉ CORTA VISIÓN CUANDO SE VE SÓLO LO DE UN TEMA ¿SÍ?, VUELVEN A VER SÓLO LA PREOCUPACIÓN DE UN ASUNTO QUE LOS MOTIVA, NO TIENEN UNA VISIÓN AMPLIA, NO TIENEN UNA VISIÓN DE LARGO ALCANCE. ÉSE SERÍA NUESTRO SEÑALAMIENTO NUEVAMENTE. HAY QUE REVISAR TODOS LOS RECURSOS PÚBLICOS, REVISAR LOS DE MONTERREY, REVISAR LOS DE SAN NICOLÁS, REVISAR LOS DE SAN PEDRO, LOS DE LOS 51 MUNICIPIOS, CON LA MISMA LUPA, CON LA MISMA PREOCUPACIÓN, CON EL MISMO CUIDADO, TODOS LOS MUNICIPIOS, Y POR SUPUESTO, NUESTRA ACTITUD COMO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE SE AUDITEN LOS RECURSOS DE TODOS LOS SINDICATOS, NO HAY NINGUNA PREOCUPACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESA LUPA A LA QUE SE REFIERE USTED SEÑOR DIPUTADO, SE LLAMA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. OJALÁ NO TENGA QUE ESPERAR ESTA GRAN REFORMA A LA QUE USTED HACE ALARDE PARA QUE LOS SINDICATOS DE LOS QUE USTEDES FORMAN PARTE Y ENCABEZARON EN SU MOMENTO SE SUJETEN A LA AUDITORÍA, A LOS PROCESOS, A LOS LINEAMIENTOS DE ÉSTE ÓRGANO”.

PARA OTRO TEMA. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON POR ESENCIA ASOCIACIONES FORMADAS POR CIUDADANOS CON UNA MISMA IDEOLOGÍA QUE BUSCAN LUCHAR POR LA EJECUCIÓN DE SUS PRINCIPIOS EN LAS POLÍTICAS DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CARGOS PÚBLICOS. EN EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, NO ENCONTRÉ UNA COMUNIÓN ENTRE SU IDEOLOGÍA Y LA MÍA. NO OBSTANTE QUE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO CONTEMPLA PRINCIPIOS MUY SIMILARES A LOS MÍOS, PORQUE SOY UNA MUJER DE TRABAJO, HONESTA, VERTICAL Y RESPETUOSA DE LAS INSTITUCIONES, APASIONADA POR EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE. MI

OBJETIVO ES DEJAR UN LEGADO A NUESTRAS GENERACIONES FUTURAS, QUE LES PROPORCIONE LOS ESPACIOS SANOS PARA EL DESARROLLO DE SU VIDA. CONTINUÓ LA BÚSQUEDA DE UN PARTIDO CON EL QUE ME IDENTIFIQUE COMO CIUDADANA Y ACTIVISTA DE LAS CAUSAS SOCIALES, QUE ME PERMITA DESENVOLVERME AL MÁXIMO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS, EN EL ENTENDIDO SIEMPRE DE QUE MI COMPROMISO EN LA LEGISLATURA NO ES CON UN PARTIDO, PUES ES Y SERÁ SIEMPRE CON LA GENTE QUE ME HA BENEFICIADO CON SU VOTO. ESOS SON LOS INTERESES QUE BUSCARÉ DEFENDER EN EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EN EL QUE TENGO LA VALIOSA OPORTUNIDAD DE APORTAR MUCHO A NUEVO LEÓN. QUIERO AGRADECER AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA POR HABERME BUSCADO Y POSTULADO COMO DIPUTADA. SIN EMBARGO, BUSCANDO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS HECHOS DURANTE MI CAMPAÑA, EN LA QUE PROMETÍ SER LA VOZ DE LA CIUDADANÍA QUE ME OTORGÓ SU CONFIANZA Y SU VOTO, HE DECIDIDO RENUNCIAR AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y SEPARARME DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO. QUEDO LIBRE PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA, TENIENDO ÚNICAMENTE A MI CONCIENCIA Y AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN COMO JUZGADORES Y CRÍTICOS DE MI TRABAJO Y DESEMPEÑO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITO A ESTA SOBERANÍA SE ME TENGA POR RENUNCIANDO A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y TENGA A

BIEN CONSIDERARME COMO DIPUTADA SIN PARTIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO QUE SE ME CONCEDA Y CONSIDEREN TODAS LAS PRERROGATIVAS QUE LA LEY CONFIERE A TODOS LOS DIPUTADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 Y 49 DE LA CITADA LEY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2009. DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA
CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.